



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-24382255-APN-DMEYN#MHA - Designación de Cruces - Concurso TFN.

VISTO el Expediente N° EX-2017-24382255-APN-DMEYN#MHA, el artículo 147 de la Ley 11.683 (t.o.1998) y sus modificaciones, los Decretos 64 del 24 de enero de 2017 y 81 del 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 209-E del 4 de octubre de 2016 (RESOL-2016-209-E-APN-SECH#MH), 211-E del 5 de octubre de 2016 (RESOL-2016-211-E-APN-SECH#MH), ambas de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, 37-E del 10 de marzo de 2017 (RESOL-2017-37-APN-SECH#MHA) de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA y 5-E del 29 de marzo de 2017 de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del MINISTERIO DE HACIENDA (RESOL-2017-5-APN-SECPE#MHA) y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 147 de la Ley 11.683 se dispone que los vocales del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA del actual MINISTERIO DE HACIENDA, serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, previo concurso de antecedentes que acrediten competencia en cuestiones impositivas o aduaneras, según el caso.

Que mediante la Resolución 209-E del 4 de octubre de 2016 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS (RESOL-2016-209-E-APN-SECH#MH) se aprobó el Reglamento para la Provisión de Cargos de Vocales del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, con competencia impositiva o aduanera.

Que a través de la Resolución 211-E del 5 de octubre de 2016 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS (RESOL-2016-E-211-APN-SECH#MH) se dispuso la convocatoria para el llamado a Concurso de Antecedentes para la cobertura de cargos de vocales del citado Tribunal.

Que en el artículo 9° del referido Reglamento se prevé que la evaluación de antecedentes sea efectuada por un Comité de Selección integrado por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes, de participación indistinta.

Que por la Resolución 37-E del 10 de marzo de 2017 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del

MINISTERIO DE HACIENDA (RESOL-2017-37-APN-SECH#MHA) se sustituyó el segundo párrafo del Artículo 9° de ese Reglamento, estableciendo que el Comité de Selección estará integrado por los titulares de la SECRETARÍA DE HACIENDA, la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que, por razones organizativas, se considera oportuno reemplazar al miembro suplente de esta Secretaría, designando en tal función al Subsecretario de Desarrollo, Doctor D. Guillermo Antonio CRUCES (M.I. N° 24.165.918).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Decreto 64 del 24 de enero de 2017 y en la Resolución 209-E/16 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS y su modificatoria.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Doctor D. Guillermo Antonio CRUCES (M.I. N° 24.165.918) como miembro suplente del Comité de Selección en los términos del artículo 9° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Vocales del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, con competencia impositiva o aduanera, aprobado mediante la Resolución 209-E del 4 de octubre de 2016 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS (RESOL-2016-209-E-APN-SECH#MH) y su modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución 5-E del 29 de marzo de 2017 de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del MINISTERIO DE HACIENDA (RESOL-2017-5-APN-SECPE#MHA).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.